MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapua - Paraguay

RESOLUCION I.M. N ° 501/2014.-

Carlos Antonio López, 05 de noviembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado por CONTRATACION DIRECTA CON ID N° ***282320*** ***"CONSTRUCCION CONSTRUCCION DE AULA ESC. BAS. N° 7469 SAN ISIDRO LABRADOR*** **y,** ----------

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 24 de octubre de 2014, y

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado por Contratación Directa con ID. N° ***282320*** al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal Nº 149/2014" de fecha 18 de marzo de 2014; y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

DICTAMEN 21/2014

Carlos Antonio López, 04 de noviembre de 2014

Señora:

Abg. SILVANA GONZALEZ ESCURA, Intendente

De la Municipalidad de Carlos A. López

Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e integrada por las siguientes personas: **LUCAS SILVESTRE OBREGON DELVALLE, con C.I. 3.562.794, LEONARDO ESCURRA GERNOFFER, con C.I 1.428.602 y ANGEL ALBERTO BENITEZ GONZALEZ, con C.I. 3.563.745,** para calificación y comparación de ofertas en los procedimientos de Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa por Vía de Excepción, convocados por la Municipalidad de Carlos A. López, conforme Resolución Intendencia Municipal "149/2014" de fecha 18 de Marzo de 2014, se dirige a UD. a fin de elevar su dictamen sobre el llamado por Contratación Directa con ID N° ***282320*** ***"CONSTRUCCION CONSTRUCCION DE AULA ESC. BAS. N° 7469 SAN ISIDRO LABRADOR"***

En el llamado de referencia han participado tres (3) oferentes que a continuación se citan:

Oferente **Importe de la Oferta**

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ ★ SECRETARIA ★

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Abog. Silvana E. González Escurra
Intendenta
Carlos Antonio López

BERNARDINO ARAUJO con R.U.C. N° 5391609-3	76.000.000
BRIGIDO GARAY con R.U.C. N° 2084606-1	78.425.880
PORFIRIO CABRERA con R.U.C. N° 1428613-0	84.487.300

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

A partir del de la nota presentada por el Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también los sobres-ofertas presentados en dicho llamado y en donde no se ha presentado ninguna solicitud de aclaración de oferta, se procede a la evaluación correspondiente:

Se toma la oferta del Sr. BERNARDINO ARAUJO con R.U.C. N° 5391609-3 por Gs. 76.000.000 (setenta y seis millones) y se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos. Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial.

También se verifica la oferta del Sr. BRIGIDO GARAY con R.U.C. N° 2084606-1 POR Gs. 78.425.880 (guaraníes setenta y ocho millones, cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos ochenta) la cual, se procedió a la corrección aritmética y su oferta pasa a Gs. **57.545.320 (cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte),** no había llenado correctamente la multiplicación por el precio unitario, así también la falta de presentación de documentos sustanciales, por lo tanto no ha cumplido con la totalidad de los sustanciales.

a- Formulario de lista de precios.
b- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores

y la oferta del Sr. PORFIRIO CABRERA con R.U.C. N° 1428613-0 POR Gs. 84.487.300 (veinte y ocho millones diez y ocho mil quinientos), la cual, se procedió a la corrección aritmética y su oferta pasa a Gs. **85.105.800 (ochenta y cinco millones ciento cinco mil ochocientos),** no había llenado correctamente la multiplicación por el precio unitario, por lo tanto no ha cumplido con la totalidad de los sustanciales.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ ★ SECRETARIA ★

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Abog. Silvana E. González Escurra
Intendenta
Carlos Antonio López

a- Formulario de lista de precios.

Por tanto, considerando que la oferta del Sr. BERNARDINO ARAUJO con R.U.C. N° 5391609-3, se adecua y cumple con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda su **ADJUDICACION** por Gs. por Gs. 76.000.000 (setenta y seis millones), para "***CONSTRUCCION CONSTRUCCION DE AULA ESC. BAS. N° 7469 SAN ISIDRO LABRADOR***" por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

Lucas Obregón Delvalle
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Ángel Alberto Benítez
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Articulo 1° **ADJUDICAR** la oferta presentada de la Sr BERNARDINO ARAUJO con R.U.C. N° 5391609-3 por Gs. 76.000.000 (setenta y seis millones) *para* "***CONSTRUCCION CONSTRUCCION DE AULA ESC. BAS. N° 7469 SAN ISIDRO LABRADOR.***" por considerarlo calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Articulo 3° Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ ★ SECRETARIA ★

Ubaldino Iglesia Vera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Abg. Silvana González
Intendenta Municipal